



Resolución de Decanato **1550 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.548-2025 - Aprobar pago facturas por adquisición de materiales de pintura para una Litoteca - Esc. Geología

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
01/10/2025

VISTO:

La nota presentada por el Géol. Rubén Filipovich - de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la adquisición de materiales destinados al proyecto de extensión "Litoteca".

Que la creación de una litoteca, resulta de suma importancia por cuanto significa lograr la custodia, catalogación, conservación y difusión de muestras de rocas, testigos de perforaciones y otros materiales geológicos para la educación y la investigación científica.

Que por tal motivo y teniendo en cuenta el contexto económico-financiero del país, las firmas comerciales no emiten presupuesto o emiten al día, por lo que resulta ineficiente realizar los trámites de compra de acuerdo a la normativa vigente.

Que se presentan presupuestos de las firmas "Ferretería J.J. Victoria", "Que Color Pinturería", "Pinturería América" y "Fertel S.A.", y analizados los presupuestos obtenidos, se aconseja la adquisición de los materiales a las firma "Pinturería América" y "Que Color Pinturería".

Que asimismo se presentan Facturas B-00003-00005143 de la firma "Que Color Pinturería de MARIA TERESA PONISIO" por la suma total de Pesos Veintiún mil doscientos (\$ 21.200,00) y Factura B-00020-00046750 de la firma "Pinturería América de JUMAR S.R.L." por la suma total de Pesos Noventa y cuatro mil ciento sesenta y siete con ochenta y dos cvos. (\$ 94.167,82), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las Facturas B-00003-00005143 de la firma "MARIA TERESA PONISIO" – CUIT N° 23-06076711-4, por la suma total de Pesos Veintiún mil doscientos (\$ 21.200,00) y Factura B-00020-00046750 de la firma "JUMAR S.R.L." – CUIT N° 33-71727585-9, por la suma total de Pesos Noventa y cuatro mil ciento sesenta y siete con ochenta y dos cvos. (\$ 94.167,82), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos realizados, en las siguientes partidas presupuestarias:



Resolución de Decanato **1550 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.548-2025 - Aprobar pago facturas por adquisición de materiales de pintura para una Litoteca - Esc. Geología

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
01/10/2025

R.4591.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 - \$ 7.000,00

R.4591.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.5.5.0000.1.21.3.4 - \$ 97.508,20

R.4591.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 - \$ 8.759,62

R.4591.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 - \$ 2.100,00

Total \$115.367,82

Son Pesos ciento quince mil trescientos sesenta y siete con ochenta y dos cvos.

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales